

en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, A Coruña, 9 de julio de 2001.—Por «Rapida Sistemas Integrales, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, y «Rapida Noroeste, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador.—49.656.

y 3.^a 15-10-2001

R. BECA Y CÍA. INDUSTRIAS AGRÍCOLAS, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.—Los Liquidadores.—49.948.

RINOL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SUESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas sociedades celebraron Junta general extraordinaria, de carácter universal, el 17 de septiembre de 2001, y por unanimidad acordaron su fusión, mediante la absorción de «Suesco, Sociedad Anónima» por parte de «Rinol Española, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión que oportunamente consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, «Suesco, Sociedad Anónima» queda extinguida sin liquidación y todo su patrimonio se incorpora a «Rinol Española, Sociedad Anónima», quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Suesco, Sociedad Anónima».

Por las mismas Juntas ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001.

Los accionistas, trabajadores y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión e informes de los Administradores, y se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquiera de ellos puede oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rinol Española, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de «Suesco, Sociedad Anónima».—49.970.

1.^a 15-10-2001

SASIC, S. A.

La Junta general universal de accionistas acordó, por unanimidad, el 27 de septiembre de 2001 reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 7.500.000 pesetas mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 2.000 acciones que integran el capital social, quedando establecido el capital en 2.500.000 pesetas, y su nuevo valor nominal en la cantidad de 1.250 pesetas por participación, que se realizará: 1. Participaciones números 1 al 100, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, mediante restitución de aportaciones a razón de 3.750 pesetas por participación que se realiza mediante efectivo

dinerario a su titular. 2. Participaciones números 101 al 2.000, ambas inclusive, desembolsadas en un 25 por 100, mediante condonación de los dividendos pasivos pendientes.

La finalidad de la disminución es la eliminación de los dividendos pasivos al objeto de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.924.

SECADEROS DEL CINCA, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del Liquidador, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial Las Paules, parcela 49, de Monzón (Huesca), el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 31 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Monzón, 10 de octubre de 2001.—El Liquidador, Luis Ros Domper.—50.706.

SONYCRAFT, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 2001, se acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y simultáneamente cambiar la denominación social actual de «Sonycraft, Sociedad Anónima», por la de «Sonycraft, Sociedad Limitada».

Girona, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador, Manuel Pla Massanet.—49.807.

2.^a 15-10-2001

STEL, SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por resolución del órgano de administración se acuerda convocar a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, en Barcelona, avenida Diagonal, 453 bis, séptima planta, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 6 de noviembre de 2001. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, ratificar la actuación del órgano de administración de la sociedad de solicitar judicialmente la declaración de quiebra voluntaria de la compañía.

Segundo.—Designar, en su caso, la persona que deba ostentar la plena representación de la sociedad en las referidas actuaciones judiciales, con expresa facultad para otorgar notarialmente poder para pleitos especial al efecto y para intervenir en todas

cuantas cuestiones e incidencias que se susciten, deriven u originen con motivo u ocasión de la misma, otorgando y modificando, en su caso, la proposición de convenio de estimarlo conveniente, ratificando en lo menester lo actuado al respecto por el Administrador de la compañía.

Tercero.—Acordar, en su caso, la disolución de la sociedad, con el consiguiente cese del órgano de administración y el nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y formalización de los acuerdos adoptados.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Y así mismo se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar con anterioridad a la misma y por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan José Tarragó Sánchez.—50.726.

SUNDAY DE INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.075.

SUPER LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CHARCUTERÍA SUPER LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 20 de septiembre de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, mediante absorción por «Super León, Sociedad Limitada», de «Charcutería Super León, Sociedad Limitada»,

conforme en el proyecto de fusión depositado el 24 de julio de 2001 en el Registro Mercantil de Alicante, así como la disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 21 de septiembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Juan García Juárez y Francisco Eloy García Juárez.—49.659.
y 3.ª 15-10-2001

SURINSA ORDENADORES, S. A. L.

(En liquidación)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Surinsa Ordenadores, Sociedad Anónima Laboral», en liquidación, a celebrar en el domicilio sito en Málaga, avenida de Velázquez, número 13, 2.ª, D, el día 7 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 8 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación de la sociedad. División Haber social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Málaga, 3 de octubre de 2001.—Los Liquidadores, Javier Bartolomé Pinedo, Manuel Francisco Serrano Martín y Miguel Díez de los Ríos Carrasco.—50.230.

TALLERES BOAR, S. L.

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de octubre de 2001, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Se informa a los señores partícipes que la documentación requerida por la Ley, en relación a los asuntos a tratar, se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier partícipe de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Collado-Villalba, 2 de octubre de 2001.—El Administrador solidario.—50.738.

TELEMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 29 de septiembre de 2001, acordó la aprobación del Balance final de la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	19.000
Tesorería	3.486.338
Total Activo	3.505.338
Pasivo:	
Fondos propios	2.025.450
Acreedores corto plazo	1.479.888
Total Pasivo	3.505.338

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Liquidador, Teodoro Sacristán Alonso.—50.234.

Anexo

El Haber social liquidado se adjudica en proporción a su porcentaje de participación en la sociedad, a razón de 202,545 pesetas por acción, con reparto del remanente, si lo hubiese, en la misma proporción.

TORRENS Y BOSCH, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 4 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar, en forma simultánea, la sociedad, con aprobación del Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	276.210
Total Activo	276.210
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados anteriores	-9.723.790
Total Pasivo	276.210

Barcelona, 5 de octubre de 2001.—El Liquidador.—49.953.

TUIMIL, S. L. (Sociedad absorbente)

GARVA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, (por expresa remisión a la indicada Ley, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que las respectivas Juntas generales, celebradas con el carácter de universales de las sociedades «Tuimil, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Garva, Sociedad Limitada» (absorbida), han acordado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda («Garva, Sociedad Limitada»), por la primera («Tuimil, Sociedad Limitada»), con transmi-

sión en bloque del patrimonio de la absorbida —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han concurrido y aprobado los documentos relativos a la fusión, por haber asistido a las respectivas Juntas universales.

Ferrol, 29 de septiembre de 2001.—José Miguel Tuimil Martínez.—50.055. 1.ª 15-10-2001

UNIO ESPORTIVA LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la «Unio Esportiva Lleida, Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Salón de Actos de «La Fira de Lleida», sito en Lleida, Camps Elisis, s/n, el próximo día 9 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 10 de noviembre de 2001, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, Memoria explicativa e Informe de Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2001 y que finalizará el 30 de junio del año 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión.

Lleida, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Moragues Serna.—50.351.

UNISA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Unisa, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 19 de septiembre, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en la sala de reuniones del hotel «Rally», sito en Granada, camino de Ronda, 107, y en segunda convocatoria, el día 9, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la sociedad, mediante la adquisición de 532 acciones de la sociedad por parte de la misma y su posterior amortización.

Segundo.—Propuesta de disolución de la sociedad, con apertura de un periodo de liquidación, cese de los actuales Administradores y nombramiento de Liquidadores.